

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

68**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

D./Dña. ANGELES LETICIA MORALES MORENO, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia num. 29, da fe, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso num. 380/2016 instados por Procurador D./Dña. ISABEL ALICIA MOTA TORRES en nombre y representación de D./Dña. JULISSA JANET URBINA ROJAS contra D./Dña. ARTURO ELBERTO LUQUE UTNAI se ha dictado Sentencia en fecha 18/12/2017 contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días a contar a partir de la publicación del presente.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D./Dña. ARTURO ELBERTO LUQUE UTNAI y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de BOCAM.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/528/18)

